

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°03 del Director Técnico Edificio Diego Portales y Memorándum N° 87 de la Directora Técnica del SAR.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (sabanillas y basureros amarillo y gris), para ser utilizados en las dependencias del SAR Santa Cruz y Edificio Diego Portales.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR y Presupuesto de Salud 2022.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos de aseo, para las dependencias del SAR y Edificio Diego Portales, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **LIMPIEZA VERDE SPA (LIVE)**, **Rut.: 76.059.183-1**, según **orden de compra N°3864-249-CM22**, por un monto **\$1.868.069 IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.005.001.023 y N°215.22.04.007.001.001.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)